

BARCELONA



ADRIA
RODRIGUEZ
FRANCISCO



ALAS
GARCIA
JOSE-LUIS



ALOY
BATALLA
TOMAS



BELARTE
MOLA
FRANCISCO



BADIA
FRANCO
ALVARO



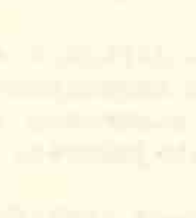
CALLEJON
PLAZA
JOAQUIN



CHAMPER
GARCIA
DIEGO



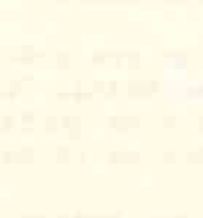
COLL
TUBAU
CARLOS



COSTA
PUIG
RAMON



DURA
BIOSCA
PEDRO



GIMENEZ
CHIA
JUAN



HISPANO
GONZALEZ
JOEL



LAVARGA
D CASTILLO
RAIMUNDO



LOSA
GUERRERO
M. CARMEN



LOSA
GUERRERO
PEDRO-JESUS



LUIS
COSTA
ANTONIO



MACAYA
TERRE
MARCELINO



MENDEZ
GIL
FCO. JAVIER



MONTANE
LLUENT
JOAQUIN



MORALES
CASTILLO
MATEO



MUNOZ
MARTINEZ
VICENTE



NEBOT
TARRASON
JORGE



PIEDRA
LLOP
ROSA



RICO
HUERTAS
VICTOR



ROBLES
BRUGUERA
CRISTINA



RODRIGUEZ
PEREZ
JOSE



ROMERA
RUIZ
JOSE



SENTIS
LORAN
JAIME



SERENA
CANALES
FERNANDO



SERRATE
REYES
J. ANTONIO



TORET
MARTIN
FRANCISCO



TORRAS
RUSINES
PEDRO



TUSET
TUSET
JAIME



VILADEVAY
LEUCH
RAMON



VILLAESPASA
VICTORIA
JOSE-LUIS



ALTE MIR
LANAO
JOSE



CIERCOLES
DIAZ
MANUEL



MACIAS
LOZANO
FERNANDO



NAVARRO
ROBLES
JUAN



PEREZ
CANO
ANGEL



SAN MILLAN
QUINTANA
FERNANDO



ANGULO
ROMERO
URBANO



CUERVA
CRUZ
ANTONIO



MARTIN
GONZALEZ
MA. VICTORIA



RUEDA
PEREZ
JOSE MA



SAEZ
LALINDE
FELIX C.



VERGARA
LLORENTE
JOSE



SAURA
DOMENECH
JOSE



VILLALBA
SORIANO
ENRIQUE



VILLENA
MARTINEZ
JUAN

BLANCO
CASTILLA
JOSE

GUILLEN
MORENO
ANTONIO

GIRONA



CASTILLO
VALVERDE
FELIX



GARCIA
BERGES
ALBERTO



MARTINEZ
LOPEZ
RAMON



MARTINEZ
MOZA
FRANCISCO



PORCEL
BUSTOS
GONZALO

LEIDA



ALMEIDA
PUJOL
JOSE



JORDA
GALLART
SEBASTIAN



GOMEZ
MIGUEZ
MARCOS



MARTINEZ
MUNOZ
TOMAS



POYATOS
VERA
CARMELO

TARRAGONA



CABRERA
PASAMAR
FERNANDO



CARBONEL
MELERO
ENRIQUE



COBO
ESPAÑA
FIDEL



IBARRA
ROBLES
J. RAMON



MOZA
CAZORRA
ANTONIO



OLUCHA
CARRERA
VICENTE



ROMERA
MARTINEZ
ARSENIO



SUAREZ
RUIZ
ANTONIO



DIAZ
GUTIERREZ
GERARDO

RIBAGORZANA



BALLARIN
GASOL
J. ANGEL



BOIX
REDO
JOSE



CARRERA
FARRE
JOSE MA



GOMEZ
ARROYO
MIGUEL



GRAU
ROY
CONSTANCIO



LUCAS
SANCHO
MIGUEL



NICOLAU
LARRAMONA
RAMON



OLID
TORRUBIA
ANTONIO



PALACIN
CASTELL
JESUS



RETUERTA
LOPEZ
DIONISIO



RODRIGUEZ
PEREZ
JOSE



VEGA
LUQUE
PEDRO

BAIX LLOBREGAT



ALMECIIJA
LOPEZ
JOSE



ALVAREZ
POZO
FRANCISCO



CUADROS
MARTINEZ
ANTONIO



GIL
SUBIRA
CARLOS



GOMEZ
GOMEZ
JOSE A.



IGLESIAS
GONZALEZ
FERNANDO



MACIAS
CENT
FRANCISCO



MARTINEZ
FERNANDEZ
PEDRO A.



MUNIO
SANCHO
ANTONIO



MONGAY
BONET
FRANCISCO



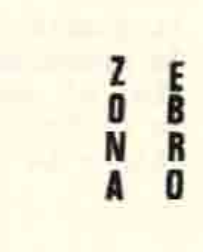
ORTIZ
MUNOZ
ENRIQUE



TRUJILLO
GARRIDO
JUAN



VALVERDE
BELTRAN
MARCOS A.



ARAN
SILVESTRE
JAIME



COSO
BLAS
SANTIAGO



GARRIDO
SILVA
FRANCISCO



LAMAS
CASTRO
BENITO



RODRIGUEZ
PEREZ
MANUEL



RUBIO
RUBIO
LUIS

Sta Coloma de Valldona

GRANOLLERS SABADELL



NUESTRA DEFINICION

CC.OO. SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE

- No recibimos "ayudas" de nadie, ni admitimos presiones de nadie; cuanto tenemos, con nuestras cuotas lo hemos comprado.
- En la empresa, sólo aceptamos la voluntad de la asamblea; en política, no aplicamos más línea que la marcada por los intereses de todos los trabajadores.
- No aceptamos consignas partidistas, ni afiliaciones obligatorias en nuestras filas para militantes de uno u otro partido.
- Pero la independencia sólo se garantiza con la máxima democracia; por eso Comisiones defiende la asamblea, porque al permitir la máxima participación desde la base, la asamblea supone la mejor forma de conseguir esa independencia.

CC.OO. SOMOS UN PRODUCTO NATURAL DE LOS PROPIOS TRABAJADORES

- Todos los miembros de Comisiones hemos emanado siempre de la base misma de las empresas.
- Y por eso en Comisiones hay trabajadores de todas las tendencias políticas, marxistas y cristianos, miembros de partidos y sin partido, pluralismo en la base y en los órganos dirigentes, libertad de debate y firmeza en defender los acuerdos de la mayoría.

CC.OO. SOMOS EL SINDICATO DE LA PARTICIPACION Y LA UNIDAD

- Y lo demostramos al mantenernos firmes en la idea de que los Consejos o Comités de Empresa deben tener poder de negociar convenios, convocar asambleas y defender al conjunto de los trabajadores en todo lo que les afecta. Al tener esas atribuciones y representar a todos los trabajadores, favorecemos la unidad desde la base.
- Creemos que la asamblea es la forma más avanzada de participación de los trabajadores en la vida sindical y garantía de democracia.

CC.OO. SOMOS UN SINDICATO CON EXPERIENCIA, FUERTE Y RESPONSABLE

- Antes y después de nuestra legalización, hemos negociado miles de convenios y dirigido y dado salida a miles de conflictos.
- Con esa práctica tenemos los dirigentes más prestigiosos y experimentados. Tenemos sindicatos organizados en todas las ramas y servicios jurídicos y técnicos numerosos y con los mayores conocimientos en la defensa de los trabajadores.
- Pero porque somos fuertes somos también responsables: movilizamos cuando hay que movilizar y negociamos cuando hay que negociar.
- Al proponer la puesta en marcha de un proceso asambleario como fundamento del sindicalismo de nuevo tipo, lo hacemos convencidos de que ellos supone la creación de un orden asambleario algunas de cuyas características serán: conocimiento previo por todos los trabajadores del orden del día, funcionamiento de una "mesa" que ordene la discusión, resumen y conclusiones, acta de la reunión, etc.

CC.OO. TRABAJAMOS POR EL PROGRESO SOCIAL

- Además de defender las reivindicaciones inmediatas de todos los trabajadores, queremos acabar, junto a cuantos desean lo mismo, con las causas del paro, la explotación y la marginación de los trabajadores de los lugares donde se decide su destino.
- Por eso queremos contribuir al desarrollo y profundización de la democracia. A que esta sea, además de política, económica y social y a que no se detenga en la puerta de las empresas. Que entre en ellas y que los trabajadores conquistemos progresivamente espacios de decisión en su gestión.

COMPROMISO DE ACTUACION DE LA CANDIDATURA

ANTE LA NEGOCIACION DEL CONVENIO

Elaboración de la plataforma definitiva con la participación del conjunto de los trabajadores, con el enriquecimiento de la misma gracias a las propuestas de las asambleas que, por centros de trabajo y grupo profesional, se vayan realizando durante la marcha de la negociación.

La firma del convenio no se realizará sin previa consulta y obtención del consenso mayoritario de los trabajadores.

INTERPRETACION PROGRESIVA DEL PACTO DE LA MONCLOA

Según avanzamos en nuestra propuesta de "Plataforma de Convenio" que contenía una serie de propuestas que consideramos realistas y posibles de conseguir en la actual situación de crisis económica y de responsabilización por parte de todos los sectores sociales en la superación de la misma.

Creemos que dichas propuestas suponen un avance respecto a los criterios utilizados en anteriores negociaciones colectivas, permitiendo una mejora general de las percepciones económicas, reducción progresiva del gran abanico salarial y todo ello sin perjudicar los intereses de ningún grupo profesional.

ESTATUTO DE LA EMPRESA PUBLICA

La próxima negociación colectiva debería suponer el inicio de la aplicación del espíritu de dicho Estatuto.

Dicha aplicación permitirá la participación de los trabajadores en la gestión de la Empresa en tanto que tales, es decir, en razón de su trabajo y no de la posesión eventual de acciones.

La candidatura de Comisiones se compromete a exigir la creación de mecanismos que permitan, en principio y con carácter de urgencia, el control de: la contratación de trabajadores, los sistemas de trabajo, la clasificación profesional, las medidas disciplinarias y la política de promociones.

